



**MODIFICA DECRETO ALCALDICIO N°
511 de fecha 19.02.2026**

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

Lo dispuesto en la Ley N° 21634 que Moderniza la Ley N° 19.886 y Otras Leyes, para mejorar la calidad del gasto público, aumentar los estándares de probidad y transparencia e introducir principios de economía circular en las compras del estado.

El Decreto N° 661/2024 DEL Ministerio de hacienda, que Aprueba reglamento de la Ley N° 19.886, de Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios, y deja sin efecto el Decreto Supremo N° 250, de 2004, especificando y detallando las normas legales para la gestión tanto de compradores como proveedores que venden sus productos y servicios a organismos públicos.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Procedimiento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo Dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre procedimientos administrativos.

CONSIDERANDO:

De acuerdo a solicitud de fondo N°1 de fecha 19.01.2026, de la Dirección de desarrollo comunitario, mediante el cual solicita al alcalde, autorización de fonos fijos por un monto de \$ 300.000.-

De acuerdo al Memo conductor emanado por la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita modificar Decreto Alcaldicio N° 511 de fecha 19.02.2026.

DECRETO :

MODIFIQUESE Decreto Alcaldicio N° 511 de fecha 19.02.2026.

Dice : **CONSIDERANDO:**

De acuerdo a solicitud de fondo N°3 de fecha 19.01.2026, de la Dirección de desarrollo comunitario, mediante el cual solicita al alcalde, autorización de fonos fijos por un monto de \$ 714.000.

El Decreto Alcaldicio N° 3337 de fecha 15.12.2026 mediante el cual aprueba presupuesto municipal año 2026

El certificado de disponibilidad presupuestaria N° 251 de fecha 09.02.2026.

Debe decir : **CONSIDERANDO:**

De acuerdo a solicitud de fondo N°1 de fecha 19.02.2026, de la Dirección de desarrollo comunitario, mediante el cual solicita al alcalde, autorización de fondo por rendir por un monto de \$ 300.000.



KMPM



VVGG



El Decreto Alcaldicio N° 3337 de fecha 15.12.2025 mediante el cual aprueba presupuesto municipal año 2026

El Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 275 de fecha 17.02.2026.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

CAB/MBQ/TUS/VGG/KPM/sdu

DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal

Dirección Des. Comunitario

Dirección Adm. y Finanzas

DIDECO



KMPM



VVGG

Firmado electrónicamente
CARLOS EDUARDO ARRIAGADA
BLANCO
Alcalde (s).

Firmado electrónicamente
MARIELA ALEJANDRA BERMUDEZ
QUEZADA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

Firmado electrónicamente
MARIELA ALEJANDRA BERMUDEZ
QUEZADA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

URL Verificación: <https://intranet.requinoa.cl/verificarDocumento/8GG05uxGt4smdjT>
Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley N° 19.799.





**MAT. : Solicita modificar Decreto N° 511 del
19.02.2026**

**DE : SRA. VALESKA GONZALEZ GONZALEZ
DIRECTORA DESARROLLO COMUNITARIO (S)**

**A : SR. CARLOS ARRIAGADA BLANCO
ALCALDE (S)**

1.- En atención al decreto Alcaldicio N° 511 del 19.02.2026, solicito sea modificado en lo que se señala a continuación:

Dice : CONSIDERANDO:

De acuerdo a solicitud de fondo N°3 de fecha 19.01.2026, de la Dirección de desarrollo comunitario, mediante el cual solicita al alcalde, autorización de fonos fijos por un monto de \$ 714.000.

El Decreto Alcaldicio N° 3337 de fecha 15.12.2026 mediante el cual aprueba presupuesto municipal año 2026

El certificado de disponibilidad presupuestaria N° 251 de fecha 09.02.2026.

Debe decir : CONSIDERANDO:

De acuerdo a solicitud de fondo N°1 de fecha 19.02.2026, de la Dirección de desarrollo comunitario, mediante el cual solicita al alcalde, autorización de fondo por rendir por un monto de \$ 300.000.

El Decreto Alcaldicio N° 3337 de fecha 15.12.2025 mediante el cual aprueba presupuesto municipal año 2026

El Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 275 de fecha 17.02.2026.

Sin Otro particular, Saluda Atentamente a Ud.-

VGG/KPM/sdu
DISTRIBUCION:
Sr. Alcalde
Programa Asistencial
Archivo DIDECO.



Firmado electrónicamente
VALESKA VALERICIA GONZALEZ
GONZALEZ
DIRECTORA DESARROLLO
COMUNITARIO DIDECO (S)

URL Verificación: <https://intranet.requinoa.cl/verificarDocumento/8QD8IGKrhmFX7Ao>
Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley N° 19.799.

